



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18549

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:02-08-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-08-2019

Folio:2019-18549
Certificado de ingresos:2019-335847
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ARTURO SERNA RENTERIA
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto:
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 439-051-001
Propietario: JORGE ARTURO SERNA RENTERIA
Domicilio: CALLE ZEUS L01 M01 COLONIA ATENAS I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.96	0.00	0.00		506.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.96	0.00	0.00		101.32
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	101.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.96	0.00	0.00		101.32
TOTALES			119.92	0.00	0.00		\$ 810.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-08-2019 10:42:27

Usuario:

Dirección: null

302c0214034431e47e4e68912b585c3ac2e4b96672a2f4b1021456a8c0fd6d9cd4e51ba7b10b39172b7365dcef48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.